

EL MESTIZAJE EN EL SIGLO XVI NOVOHISPANO

Eva Alexandra UCHMANY
UNAM

EN SU ESTUDIO CLÁSICO sobre el mestizaje en la América española, Magnus Mórner subraya¹ que la conquista del Nuevo Mundo fue desde muchos puntos de vista una conquista de mujeres. En verdad, el sexo femenino figuraba entre los botines más codiciados por los españoles solteros que llegaron a las Indias. Los casados dejaron a sus esposas en España. Además la mayoría de ellos eran muy jóvenes; sus edades fluctuaban entre los 17 y 30 años.

Las mancebas tomadas después de cada batalla a los sojuzgados, o robadas más tarde a sus padres y maridos, fueron usadas como naborías² en el servicio doméstico, que los conquistadores planearon desde un principio al estilo de grandes señores. Las mozas servían también como concubinas, pues algunos conquistadores vivían rodeados de un auténtico harén.³ De aquí que las más preciadas eran las jóvenes y bien parecidas. Al respecto narra el soldado cronista Bernal Díaz del Castillo que, después de varias batallas con los me-

¹ MÖRNER, 1967. Véanse las siglas y bibliografía al final de este artículo.

² *Naboría*: voz originaria de las Antillas. Designa al indio o india repartido para prestar servicio doméstico obligatorio. Véase FERNÁNDEZ DE OVIEDO, 1950, p. 142.

³ Entre los múltiples procesos seguidos por la primitiva inquisición novohispana contra españoles por "amancebamiento", el más ilustrativo fue seguido "Contra Bernaldo del Castillo, por vivir amancebado con muchas esclavas suyas", México, 1538, AGNM, *Inquisición*, vol. 36, exp. 5.

xicas cada conquistador acumuló un buen número de “piezas” y cómo Hernando Cortés por medio de un ardid les cambió las jóvenes por las viejas y feas.⁴

Pero la mujer no fue solamente el primer ser conquistado en estas partes sino el gran intermediario entre ambas culturas. Antes de iniciar Hernando Cortés el desmembramiento del Imperio Mexica le fueron obsequiadas en Potonchan, Tabasco, 20 mujeres en señal de paz que celebró con los señores del lugar. Entre éstas se hallaba la esclava Malinalli, la cual debido a su condición servil hubiera podido ser vendida para el sacrificio; Malinalli era bilingüe ya que hablaba maya y náhuatl y develó a los españoles los secretos políticos del Anáhuac. Ella, que después de bautizada se llamaba doña Marina, era la gran intérprete de Cortés y, a sabiendas que los españoles eran humanos como ella, comenzaba cada frase con las palabras “...estos dioses dicen...”.⁵ Doña Marina, que en muy poco tiempo aprendió bien el español,⁶ era sin duda la primera india aculturada en la Nueva España.

El señor de Cempoala le había entregado a Cortés ocho damas principales con su servidumbre, encabezadas por su propia sobrina,⁷ a quien deseaba desposar con el conquistador para sellar la alianza que, pensaba, había pactado con los españoles. Semejante regalo de seis señoras les fue ofrecido también en la señoría de Tlaxcala, el enemigo acérrimo del Imperio Mexica.

Antes de repartir las mozas entre sus capitanes y soldados, Cortés las mandó bautizar en un acto solemne al que asistieron los indígenas de la comarca. De toda esta serie de jóvenes la única que se casó legítimamente con un español fue doña Marina. Desde un principio Cortés la entregó a Alonso Hernández Puerto Carrero, quien era primo del conde de Medellín. Pero muy pocos días después descubrió sus cualidades y se la trocó por doña Francisca, hija de uno de los prin-

⁴ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t. I. pp. 427, 428.

⁵ CORTÉS, 1963, “Segunda Carta de Relación”, p. 60.

⁶ *Códice Florentino*, México, AGN, edic. facsímil, vol. III, libro XII, f. 18r.

⁷ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t. I. p. 162.

cipales de Cempoala llamado Cueso. Era ella en opinión de Bernal Díaz "...muy hermosa para ser india...".⁸ Como es sabido, Cortés tuvo un hijo con doña Marina, Martín, el cual se educó en España y le fue concedido el hábito de Santiago. Pero a doña Marina, Cortés la casó en 1524 con Juan de Jaramillo, uno de sus soldados. Según Bernal Díaz, doña Marina estaba muy feliz con su nuevo marido.⁹

También otros conquistadores se desposaron con damas indígenas. La más famosa de éstas es sin duda Isabel de Motecuhzoma, hija del gran tlatoani mexicana, cuyos dos esposos anteriores eran su tío Cuitláhuac y Cuauhtémoc. Cortés la quiso "demasiado" y tuvo con ella una o dos hijas y después la casó con Pedro Gallego con quien procreó un hijo. Finalmente, tres veces viuda y una vez amante, casó con Juan Cano, quien gracias a ella y por la intervención de los franciscanos fue ennoblecido.¹⁰ Según algunos su último esposo fue Juan de Andrada¹¹ y de acuerdo con otros su hermana Leonor casó con aquél.¹² También doña Ana, hermana de Ixtlilxóchitl, señor de Tezcoco, contrajo matrimonio con Juan de Cuéllar, a quien Bernal Díaz recordaba como buen jinete.¹³

Sin embargo, los matrimonios entre conquistadores e indígenas no abundaban sino más bien los concubinatos. Pues aunque junto con las aguas lustrales los españoles otorgaron a las doncellas el título de "doña", buscaban poder y honores en España. Así lo hizo Pedro de Alvarado quien, aunque convirtió a doña Luisa —hija del viejo Maxixcatzin de Tlaxcala— en la compañera de su vida, se desposó sucesivamente con las hermanas Francisca y Beatriz de la Cueva, sobrinas del duque de Alburquerque. Gracias a esta unión Alvarado consiguió los títulos de adelantado y gobernador de Guatemala y los hábitos de la orden de Alcántara, honor del que goza-

⁸ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t. I, p. 163.

⁹ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t. I, pp. 123, 124; t. II, p. 191.

¹⁰ "Relación de la genealogía de los Señores que han señoreado esta tierra de la Nueva España...", en GARCÍA ICAZBALCETA, 1942, pp. 240, 276-278.

¹¹ GARCÍA ICAZBALCETA, 1942, "Introducción", pp. xxxvi-xxxviii.

¹² VÁZQUEZ DE ESPINOSA, 1944, p. 104.

¹³ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t. II, pp. 337, 338.

ban los varones De la Cueva.¹⁴ Aún más, a su hija mestiza Leonor la casó con el primo de sus esposas, Francisco de la Cueva.¹⁵

POLÍTICA DE MESTIZAJE

Desde un principio la Corona de España recomendó a los conquistadores y pobladores concertar matrimonios con los nativos tanto para legalizar las uniones libres como porque se creyó que el conquistador, oficial real, mercader o aventurero, tomando estado se podrían transformar en pobladores y la consorte en buena cristiana. Fue éste el espíritu de la instrucción otorgada a fray Nicolás de Ovando, gobernador de La Española entre los años de 1502 a 1509, al respecto de matrimonios interraciales.¹⁶ Semejante cláusula se repite en las "Leyes de Burgos" expedidas por Fernando el Católico el día 27 de diciembre de 1512.¹⁷ La recomendación fue desatendida por la mayoría de los españoles, que usaban a su antojo a las indígenas solteras y casadas. Respecto de los abusos cometidos con las últimas, el católico monarca indicó la prudencia y la discreción. Eso es, castigar a los españoles en secreto para evitar resentimientos y celos de los maridos ofendidos.¹⁸

Por cierto, mucha gente sencilla de origen popular, carente de prejuicios estamentales, se desposó en las islas con mujeres indígenas. La lista de casados que presenta Serrano y Sanz es bastante larga e incluye varios nombres de personas que después participaron en la conquista de México.¹⁹ Sin embargo, la mayoría de los españoles no se desposó con las aborígenes, que a los ojos del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo eran libertinas y perversas.²⁰ Y, al transcurrir el

¹⁴ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t I, p. 255; t. II, pp. 396, 397.

¹⁵ DÍAZ DEL CASTILLO, 1969, t II, pp. 434, 435.

¹⁶ SIMPSON, 1966, p. 9.

¹⁷ SIMPSON, 1966, pp. 17, 35.

¹⁸ SIMPSON, 1966, p. 17, nota 2, p. 177.

¹⁹ SERRANO Y SANZ, 1917, pp. 384, 385.

²⁰ Fernández de Oviedo en GERBI, 1978, pp. 413, 414.

tiempo, debido a las contradicciones entre los intereses de los diferentes sectores en la Colonia y amén de las discusiones en torno a la limpieza de sangre que se llevaban a cabo en aquel entonces en España, la Corona adoptó finalmente la política de segregación de las dos razas.

Por su parte los españoles estaban acostumbrados a la segregación racial, porque en cada ciudad hispana el barrio cristiano, la morería y la aljama estaban rigurosamente separados el uno del otro. Después de la expulsión de los judíos en 1492 y de los moros de Granada hacia el año de 1500, aquellos que decidieron bautizarse con el deseo de verse integrados en la sociedad de los cristianos viejos se decepcionaron profundamente. Pues sólo los cristianos nuevos que provenían de la clase alta, que eran relativamente pocos, fueron bien recibidos y asimilados por la nobleza española. En la medida que la conversión se volvió masiva y los neófitos eran de clases medias y populares, la emergente burguesía española, celosa de sus prerrogativas, hizo desembocar la segregación motivada antaño por motivos religiosos en una abierta discriminación racial. Ésta se hizo patente por medio de la introducción de los estatutos de la limpieza de sangre, que transformaron a los cristianos nuevos en ciudadanos de segunda clase y les cerraron las puertas a todos los puestos públicos y de honor.²¹ Los primeros en implantar los estatutos de limpieza y eliminar la competencia en sus organismos fueron las órdenes mendicantes y otras instituciones religiosas.

MESTIZAJE Y SEGREGACIÓN

El significado de ambas palabras se contradice y aparentemente donde existe segregación el mestizaje es nulo. Pero en los vastos territorios de América donde en el siglo XVI se dieron cita tres razas, lo imposible se volvió realidad. Pues los españoles, mezcla de pueblos y razas en sí, no tenían prejuicios raciales sino sociales y económicos. La discusión sobre los estatutos de limpieza de sangre —y su implantación— hi-

²¹ Tratamos este tópico más ampliamente en UCHMANY, 1985, vol. VIII.

cieron que las clases populares, que con certeza podían clamar que en sus venas no circulaba sangre judía ni mora, a pesar de su condición inferior en la estratificación social, se sintieran cristianos “limpios” y casi hidalgos. Por supuesto, los atrevidos de entre ellos cruzaron el océano Atlántico con la determinación de mejorar no tan sólo su posición económica sino social. Muchos, aunque se embarcaron con el nombre de Caldero, según lo era su oficio, desembarcaron como Calderón y los Cordobán como De Córdoba anteponiéndose en ocasiones un “don”.²² Todos estos presuntos “hijosdalgo” deseaban aprovecharse de la sociedad nativa, quienes como plebeyos debían servirlos y mantenerlos.²³ Además desde los años treinta en adelante las señoras y princesas indígenas eran un mito y las aborígenes, degradadas y pobres, perdieron el atractivo de esposas aunque de alguna manera continuaron siendo concubinas. Todos estos pequeños artesanos que en la Nueva España se dedicaron a buscar oro o al pequeño comercio, tenían servidumbre indígena de sexo femenino, que usaban para todo, como lo hacía Bernaldo del Castillo, el cual fue procesado en el año de 1538 por vivir amancebado con muchas indias esclavas suyas.²⁴ A su vez aquellos señores, por dejar a su esposa en España o por esperar un honorable partido con una castellana, no reconocían a los hijos de aquellas uniones. De aquí que la segunda generación de mestizos no tan sólo tuvo origen popular, sino que nació al margen de la ley y, además, fue rechazada por sus padres.

Por lo general las madres los llevaron a sus pueblos, donde en ocasiones fueron asimilados y en otras marginados o, según las palabras del virrey Antonio de Mendoza, “andaban perdidos”.²⁵ Además las comunidades indígenas vivían en aquel entonces las peores crisis de su vida a consecuencia de

²² MARTIN, 1957, p. 7.

²³ Véase al respecto “Carta” del contador Rodrigo de Albornoz al emperador Carlos V, 15 de diciembre de 1525, Tenochtitlán, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1971, 1, pp. 508-510.

²⁴ Véase nota 3.

²⁵ “Relación de Antonio de Mendoza a Luis de Velasco al término de su gobierno, entre 1550-1551”, en *Los virreyes*, 1976, vol. 1, pp. 40, 41.

la conquista, como lo eran los pesados trabajos, tributos, pestes y el ataque a su religión y valores culturales. Y, en la medida que el número de mestizos acrecentaba, su integración a las comunidades indígenas se hizo más difícil. Finalmente, por descender los mestizos de padres españoles, se negaban a cargar con las pesadas obligaciones de los sojuzgados y preferían trasladarse a las ciudades donde en muchos casos engrosaban las filas de los vagabundos que pululaban en la Nueva España desde los años veinte.²⁶

Por su parte los frailes evangelizadores, que desearon edificar en el Nuevo Mundo una iglesia de acuerdo con las normas del cristianismo primitivo, idealizaron desde un principio al indígena, el cual les pareció el hombre perfecto para vivir una bienaventuranza cristiana. Para conducir a los neófitos hacia la perfección, los religiosos consideraban que era necesario apartarlos de los vicios de los cristianos viejos.²⁷ Por esta razón luchaban para que no se admitieran vagabundos de índole alguna en los pueblos y congregaciones indígenas y, a la vez, desataron una lucha contra los mestizos. Pues por un lado su presencia les estorbaba en la evangelización y, por el otro, eran por lo general bilingües, lo que automáticamente los transformaba en intérpretes entre el mundo indígena y el exterior, o sea la viciada sociedad de los españoles. Los frailes en lugar de difundir entre sus rebaños la lengua española, según lo ordenaba con insistencia la Corona,²⁸ en su afán de alejarlos de malas influencias, enseñaban el náhuatl a las etnias que lo desconocían. Y, al levantar la barrera del idioma permanecieron ellos como únicos intermediarios entre el indígena y las autoridades civiles y eclesiásticas. Incluso los niños mestizos deberían ser recogidos de los pueblos y trasladados a la ciudad, puestos en colegios para aprender oficios mecánicos; y se procuraba que las niñas salieran casadas de los recogimientos.²⁹

Y, finalmente, por su origen ilegítimo, que en los siglos

²⁶ MARTIN, 1957.

²⁷ MENDIETA, 1945, t. III, pp. 164, 165.

²⁸ MÖRNER, 1967, III, pp. 435, 436.

²⁹ *Los virreyes*, 1976, vol. I, pp. 40, 41.

XVI y XVII implicaba una maldad congénita, la sociedad los marginó y les vedó el acceso tanto a cargos eclesiásticos como civiles.

El destino de las madres de los mestizos, que, por lo general, embarazadas buscaban refugio en sus pueblos o, como lo señala Mörner, iban a parir a algún despoblado,³⁰ sin duda tampoco era envidiable. No obstante, las fuentes insisten en que a lo largo de los siglos XVI y XVII las indígenas preferían a los españoles que a los hombres de su raza. ¿Por qué?

LA MUJER EN LA SOCIEDAD INDÍGENA
A LA HORA DE LA CONQUISTA

Durante el último siglo antes de la llegada de los españoles, en las sociedades guerreras de los pueblos nahuas y otros, el campo femenino se dividía en mujeres casadas, concubinas y damas públicas. Al respecto de las últimas el padre Motolinía considera que “es el menor mal por evitar el mayor” pues existe en cada república que vive con policía.³¹ Y aunque los religiosos mostraron aires de tolerancia hacia la prostitución, se escandalizaron ante la poligamia practicada por los indígenas y también su indumentaria. Pues uno de los primeros pasos dados para ponerlos “en policía”, como lo expresan las crónicas del siglo XVI, era vestirlos “honestamente”. Eso es, exigirles que usaran en lugar del *maxtli* o braguero unos zaragüelles; las mujeres fueron obligadas a cubrirse los pechos. Acto seguido se les exhortaba a recibir las aguas bautismales y de inmediato se procedió a casar *in facie ecclesiae* a los amancebados. Motolinía narra las dificultades que tuvieron los primeros frailes para “...desarraigar a estos naturales la multitud de las mujeres... porque se hacía muy dura la cosa en dejar la antigua costumbre carnal...”.³²

En efecto, no era nada fácil escoger una de las “muchas mujeres”, según lo explica el padre Sahagún. Pues había que

³⁰ MÖRNER, 1967, p. 25.

³¹ BENAVENTE, 1971, p. 320.

³² BENAVENTE, 1971, p. 189.

actuar de acuerdo con las leyes canónicas y “examinar el parentesco y saber cuál fue la primera y dársela...”. Y los indígenas mentían “...y hacían embustes para casarse con aquella que ellos tenían más afición”.³³

Pero a pesar del enorme esfuerzo de los frailes para sacar su rebaño del pecado en el que vivían los resultados no eran siempre halagadores. Pues solamente unos pocos años después de convertirlos y casarlos se dieron cuenta que los indígenas seguían practicando tanto la idolatría como la poligamia. Lo indican decenas de procesos que la primitiva inquisición episcopal prosiguió contra los transgresores, todos indios principales y por lo tanto adoctrinados con esmero. Algunos de ellos incluso educados en los colegios de los conventos, como don Carlos Ometochtzin, hijo de Nezahualpilli, protegido de Cortés y heredero del cacicazgo de Tezcoco. Fue acusado por sus familiares de idólatra y amancebado. Sus sobrinas y tías testificaron en contra suya. Fray Juan de Zumárraga lo relajó al brazo secular en 1539 por rebelde y apóstata.³⁴

Martín Xochímitl, natural y vecino de Coyoacán, fue también adoctrinado con mucho esmero. Antes y después de bautizado mantenía relaciones sexuales con sus cuatro hermanas, y con una señora de Xochimilco. Con una de aquellas se casó por la iglesia alegando que no le preguntaron el parentesco.³⁵ El caso de Tlacatécatl de Tlacopan era aún más escandaloso. Antes de la conquista era sacerdote y sacrificó varios hombres en honor de sus dioses. Se bautizó en 1530 y en seguida se casó con su propia hija, con la cual procreó dos hijos y además tenía otras mujeres.³⁶

Otro indígena de Coyoacán, Francisco, se había casado por la iglesia en el lapso de siete años con dos mujeres; con am-

³³ SAHAGÚN, 1956, III, p. 162.

³⁴ “Proceso criminal contra don Carlos, indio principal de Tezcoco, por idólatra y amancebado, México, 1539”, AGNM, *Inquisición*, vol. 2, exp. 2.

³⁵ “Proceso contra Martín Xochímitl, indio, por amancebado, México, 1539”, AGNM, *Inquisición*, vol. 36, exp. 6.

³⁶ “Proceso contra Tecatetl y Taníxtetl, indios que bautizados se llamaron Antonio y Alonso, vecinos de Tlacopan, por idólatras, México, 1536”, AGNM, *Inquisición*, vol. 37, exp. 1.

bas procreó hijos. Cuando se iba a desposar con la segunda despidió a la primera e incluso se ofreció a buscarle marido. A su vez la segunda mujer, temiendo a los frailes, no quería contraer matrimonio por la iglesia. Francisco la tranquilizó diciéndole que los padres no se darían cuenta pues "...andan como los venados que van por ahí y no saben...". Además embarazó a una tercera mujer que la acusación señala como su propia hija. La segunda esposa, de nombre María, fue su compañera antes de la evangelización, pero los frailes los separaron y desposaron a cada uno con diferente cónyuge. Después que María enviudó, Francisco se juntó una vez más con ella.³⁷

De aquí que la conquista afectó la vida entera del indígena e incluso sus sentimientos más íntimos fueron encauzados hacia nuevos rumbos. Por lo tanto su única defensa era el disimulo. Los religiosos lo sabían y el obispo Zumárraga afirmó al respecto que los indígenas se casaban únicamente "para encubrir adulterios".³⁸ Por esta misma razón no era difícil descubrir ni a aquellos que decididamente deseaban llevar una doble vida. Uno de ellos era sin duda don Francisco de Yanhuitlán, que se casó *in facie ecclesiae* con una esclava y simultáneamente se desposó con Yainxi, su mujer principal, según sus antiguos ritos. Además, como todos, tenía también otras mujeres.³⁹

La conquista y el ataque a los valores de la cultura indígena trajeron consigo, dentro del sistema de la poligamia, la disolución de los marcos morales. O sea los tabúes relativos a la propiedad, al intercambio, y los consagrados por la costumbre se dejaron de respetar. Al proclamar que la antigua religión y costumbre eran de origen diabólico, los frailes de-

³⁷ "Proceso contra Francisco, indio de Coyoacán, por casado dos veces, México, 1538", AGNM, *Inquisición*, vol. 23, exp. 1.

³⁸ "Carta de los Ilustrísimos Señores Obispos de México, Oaxaca y Guatemala sobre la ida al Concilio General, y piden sobre distintos puntos...", México, 30 de noviembre de 1537", en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, vol. II, p. 103.

³⁹ "Proceso contra don Domingo, don Francisco y don Juan, gobernadores del pueblo de Yanhuitlán, por idólatras, Oaxaca, 1544", AGNM, *Inquisición*, vol. 37, exp. 5.

sataron las antiguas prohibiciones antes de estar en capacidad de implantar nuevas. Nos lo puede ilustrar el caso de don Antón Nauhyotl, señor del pueblo de Totolapa. Éste compartía una fulana Cecilia con su hermano Pedro, alguacil del lugar. La misma mujer había sido anteriormente la amada de su padre; los tres la habían obligado a abortar en diferentes ocasiones. Además don Antón vivía amancebado con su tía Ana con la cual procreó una hija.⁴⁰

Las confusas relaciones sexuales de los indígenas hicieron exclamar a fray Andrés de Olmos, después de descubrir que el cacique de Matlatlan, actual estado de Hidalgo, a quien él había casado, tenía además de su esposa 17 concubinas, que "...no ha de entrar mujer en su casa que no la prueben, suegras y parientas...".⁴¹ Reprendidos, algunos indígenas alegaban que también los españoles practicaban la monogamia tan sólo en apariencia. No obstante el brillo sensual de los nativos, la poligamia indígena tenía profundas raíces económicas.

En efecto, Motolinía nos informa que algunas esposas y concubinas tenían padres importantes que favorecían al marido, el cual, además, se beneficiaba de la fuerza de trabajo de su harén. Porque "...tenían con ellas muchas granjerías y quien tejía y hacía mucha ropa y eran muy servidos, porque las mujeres principales llevaban consigo otras criadas".⁴² E incluso varios indígenas después de casados por la iglesia se negaban a despedir las otras mujeres alegando que "...lo hacen porque no tienen otra renta sino lo que las mujeres les ganan con su labor para se mantener y en satisfacción de sus trabajos les pagan con sus mismos cuerpos y que no pueden dejar esta ley en la que fueron criados".⁴³

⁴⁰ "Resumen del proceso contra Pedro, indio, cacique del pueblo de Totolapa y contra don Antón, indio alguacil del mismo, por idólatras y amancebados, México, 1540", AGNM, *Inquisición*, vol. 212, exp. 7.

⁴¹ "Proceso seguido por fray Andrés de Olmos en contra del cacique de Matlatlan, por idólatra y amancebado, México, 1539", AGNM, *Inquisición*, vol. 40, exp. 8.

⁴² BENAVENTE, 1971, p. 189.

⁴³ "Instrucción dada por don Juan de Zumárraga, obispo de México a fray Juan de Oseguera y a fray Cristóbal de Almazán, como procurado-

Por su parte los indígenas defendían su modo de vida y escondían a sus hijas. Desde un principio los frailes pensaban que se las negaban por el temor de que no las tendrían enclaustradas y vigiladas con tanto rigor como lo solían hacer las matronas en los colegios o retiros anexos a los templos. Pero el tenaz obispo decidido a evangelizar a las niñas ordenó sacarlas “por la fuerza” de sus casas y las internó en una casa dedicada para ellas, donde además de la doctrina cristiana se les enseñaron diversos quehaceres domésticos y las preparó para ser buenas madres. Pero las jóvenes se quedaron “a vestir santos” porque ningún indígena las quería desposar. Aun más, incluso los egresados del Colegio de Santiago de Tlaltelolco “rehusaban casar con las doctrinadas en las casas de niñas, diciendo que se criaban ociosas y a los maridos los tenían en poco, ni los querían servir según la costumbre suya *que ellas mantienen a ellos*, por haber sido criadas y doctrinadas de mujer de Castilla...”.⁴⁴ Fue éste el fin del colegio de las niñas. Sin duda es más fácil aceptar teóricamente el dogma de una religión que abandonar costumbres ancestrales y, más aún, cuando éstas formaban a lo largo de los siglos la base de la economía doméstica.

Pero Zumárraga ño se dio por vencido y seguía insistiendo en que era necesario tomar las hijas a los señores y también a los macehuales porque estos últimos

...en menos edad las presentan y dan por ordinario tributo a los caciques y principales, y como fructas se las presentan las mismas madres, y ellos las encierran y ponen donde no vean sol ni luna, no las dejando jamás salir ni hablar con nadie... hasta que viejas las despiden; y esto tengo averiguado y por confesión de algunos caciques... y de otros he hallado ser casi general el maleficio...⁴⁵

res al Concilio Universal”, sin fecha, aunque sin duda el escrito es de los años cuarenta del siglo XVI, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, p. 239.

⁴⁴ “Carta de don fray Juan de Zumárraga al príncipe don Felipe, México, 2 de junio, 1544”, en GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, pp. 177 y 178.

⁴⁵ GARCÍA ICAZBALCETA, 1947, IV, p. 242.

Las averigüaciones del primer obispo de México son ilustrativas al respecto de las condiciones de la mujer en la sociedad prehispánica. A su vez las jóvenes dedicadas para el estrato señorial deberían llegar vírgenes al matrimonio, al harén del cacique y el adulterio era castigado con la muerte. Entre los macehuales las uniones libres eran frecuentes e incluso disolubles con relativa facilidad.⁴⁶ Además las jóvenes eran educadas con esmero para llegar a formar una parte útil de la poliginia de su hombre. Antes de entregar una moza en matrimonio, entre otras cosas le decían: "...ésta es la costumbre que dejaron los viejos y viejas; trabajad, hija y haced vuestro oficio mujeril sola, ninguno os ha de ayudar..."⁴⁷ Gonzalo Fernández de Oviedo observó que las mujeres trabajaban mucho más también en La Española y en Cuba. Pues mientras que ellos andaban en fiestas ellas realizaban los trabajos agrícolas.⁴⁸ Además el cronista nos informa que las indígenas de aquellas partes se contenían con sus maridos pero se entregaban a los españoles.⁴⁹ También las aborígenes de Mesoamérica fueron atraídas por los europeos.

Las causas de preferir a los extranjeros a los hombres de su raza, aunque no fueron sin duda una manifestación total sino parcial notable, son sin duda múltiples. Pues desde un principio los españoles eran considerados dioses,⁵⁰ tópico al que se aúna la curiosidad y atracción por lo novedoso y, finalmente, el deseo de evadirse de su propio destino juntándose con los vencedores. De aquí que las indígenas por tener un trato más íntimo con la cultura española eran los primeros seres aculturados en la Nueva España. Aún más, antes de usarlas como naborías o concubinas las mozas eran bautizadas.

⁴⁶ BENAVENTE, 1971, pp. 322-333.

⁴⁷ SAHAGÚN, 1956, II, p. 156.

⁴⁸ Oviedo en GERBI, 1978, p. 411.

⁴⁹ Oviedo en GERBI, 1978, pp. 413 y 414.

⁵⁰ UCHMANY, 1972.

EL MESTIZAJE CON NEGROS

Pero las indígenas no estaban atraídas solamente por los hombres blancos sino también por los negros. Éstos acompañaron a los españoles en calidad de esclavos domésticos e incluso como hombres libres en la empresa de la conquista. Por lo tanto, desde un principio, ellos también eran considerados dioses y llamados "los divinos sucios".⁵¹ Se sobreentiende que desde un principio los africanos competían con los españoles por los favores de las indígenas. No obstante Carlos V deseaba evitar cualquier mezcla racial y en el año de 1524 dispuso que cada barco que importaba ébano debía traer una tercera parte de hembras.⁵² Y en 1527 el emperador insistía que "habiendo de casarse los negros sea en matrimonio con negras".⁵³ Pues la Iglesia permitía los esponsales de esclavos y dispuso que debían cohabitar una vez por semana y, precisamente, el sábado por la noche.⁵⁴

No obstante las negras eran insuficientes y, atraídas u obligadas a cohabitar con sus amos blancos, no podían satisfacer las necesidades de sus hermanos de raza. Y los esclavos no se apresuraban a casar sino que preferían amancebarse, precisamente con indígenas, cuyo vientre era libre. Los dueños de los esclavos trataban de evitar estos ayuntamientos queriendo casar a los negros con esclavas para quedarse con los hijos. Esta tendencia fue muy fuerte, en particular en el campo, en las haciendas azucareras,⁵⁵ donde los esclavos sufrieron las peores condiciones de vida. Los frutos de aquellas uniones se refugiaban con sus madres y en ocasiones no tan sólo fueron integrados a la comunidad indígena sino que ocuparon posiciones importantes en ella. Esto atestiguan varios procesos contra negros, mulatos, zambos, morenos, idólatras que en el siglo XVI participaron en ceremonias religiosas con indígenas y, en los siglos XVII y XVIII las encabezaron como

⁵¹ SAHAGÚN, 1956, t. IV, p. 92.

⁵² AGUIRRE BELTRÁN, 1972, p. 30.

⁵³ AGUIRRE BELTRÁN, 1972, p. 256.

⁵⁴ AGUIRRE BELTRÁN, 1972, p. 255.

⁵⁵ CARROLL, 1979, p. 123.

sacerdotes de los dioses.⁵⁶ En ocasiones las formas religiosas traídas y recordadas de África se fundieron en uno con el ritual mesoamericano y cristiano dando nacimiento a un sincretismo religioso vivo aun a nivel de religión popular.

Las mezclas afroamericanas que no se asimilaron a las comunidades indígenas, o de manera alguna deseaban participar en sus cargas tributarias, vinieron a engrosar las filas de las castas urbanas, en cuya escala ocuparon el lugar más bajo. En efecto, en la medida que el mestizaje de indios con españoles declinaba, aumentaban las uniones con negros. El virrey don Martín Enríquez de Almanza deseaba poner coto a esta situación porque temía que los mulatos y zambos podrían conspirar en unión de los indígenas. Por esta razón el virrey, después de consultar con personas eclesiásticas, propuso a Felipe II que por ser "...las indias gente flaca y muy perdida por los negros... mandase que todos los hijos que indias y mulatas tuviesen de negros, fuesen esclavos... porque los negros por sólo dejar los hijos libres pretenden casarse con las indias...".⁵⁷ La Corona no aprobó esta medida tan drástica y por lo tanto el virrey, movido por "...la mucha suma que hay de gente menuda, mestizos, mulatos y negros libres y el crecimiento grande en que van..." deseaba estorbar las ventajas de estos matrimonios y dio "...orden para que los mulatos pagasen tributo a Su Magestad y que ninguno dejase servir amo...".⁵⁸

Los matrimonios de los negros, debido a su condición de esclavos o libertos marginados, eran por lo general inestables. A su vez las condiciones de vida de este grupo eran sumamente variadas y diferían entre la ciudad, el campo y el centro minero, y aún entre uno y otro dueño. La situación de la mujer era aún más diversa porque fluctuaba entre la pesada labor de cortar caña o trabajar en la molienda en las haciendas azucareras⁵⁹ que muchas sufrieron y, entre las que

⁵⁶ UCHMANY, 1967, VI, pp. 252-267; 1976, II, pp. 341-351.

⁵⁷ AGUIRRE BELTRÁN, 1972, pp. 256, 257.

⁵⁸ "Advertimientos de Martín Enríquez al conde de la Coruña, su sucesor, México, 25 de septiembre, 1580", en *Los virreyes españoles*, 1976, I, p. 210.

⁵⁹ NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 1979, p. 179.

servían de amantes a sus dueños, que en ocasiones les regalaron la preciada libertad. Fue éste el caso de Diego de Ocaña, escribano público y judío penitenciado en el primer auto de fe que se celebró en la ciudad de México en 1528. En su testamento, escrito hacia el año de 1533, libera a su esclava e incluso hereda a los hijos de ella sin estar seguro que aquéllos son suyos porque la negra tuvo también otro amante.⁶⁰ Sin duda no era el único que tenía cariño a su esclava. Otros se desposaban para legalizar a sus hijos. En efecto, en 1587 Juana González denunció a su marido Luis Ponce por haberse casado también con una mulata y tener con ella tres hijos.⁶¹

En los autos de fe celebrados en los años cuarenta en la ciudad de México salió la familia Rodríguez del Bosque, fundada por Isabel, esclava negra de Guinea y Francisco Rodríguez, portugués domiciliado en Sevilla. El fruto de esta unión era Esperanza, esclava de Catalina Enríquez, piadosa criptojudía de la Nueva España, la cual después de convertirla a la ley de Moisés la casó con un alemán, Juan Bautista del Bosque, escultor y ensamblador, muerto en Guadalajara, Nueva Galicia. Las tres hijas de Esperanza, Juana, María e Isabel fueron integradas a la pequeña comunidad criptojudía en la ciudad de México. La mayor, Juana, se desposó con Blas López, portugués de origen hebreo.⁶²

Los archivos inquisitoriales registran decenas de casos de amancebados de las diferentes castas entre sí y con blancos. Pues aunque los españoles no tenían prejuicios sexuales ni hacia las indígenas ni las negras, raras veces se casaban con ellas. La forma de amancebamiento o de libre unión fue la más común, aunque cuando algún cura les amenazó con el

⁶⁰ “Testamento de Diego de Ocaña, Sevilla, España, sin año”, AGNM, *Inquisición*, vol. 77, exp. 37, ff. 254-256.

⁶¹ “Denuncia de Juana González contra su marido Luis Ponce por haberse casado también con una mulata, México, 1587”, AGNM, *Inquisición*, vol. 1.

⁶² “Proceso y causa criminal contra Esperanza Rodríguez, mulata de 60 años, por judaizante, México, 1642”, AGNM, *Inquisición*, vol. 408, exp. 2, y vol. 392, exp. 2.

Santo Oficio unos lo abandonaban todo y huían y los otros se casaban. Fue éste el caso de 20 españoles obligados, entre los años de 1690 a 1695, “so pena de excomuni6n mayor”, a tomar estado. Las mujeres en cuesti6n eran 18 mulatas, de las cuales 14 eran libres y cuatro esclavas; una negra y otra india.⁶³

Estas mezclas, que destruyeron el equilibrio entre la rep6blica de los espa6oles y la de los indios, que emergían en los albores del r6gimen colonial, desempe6aron un papel primordial en la lucha por la Independencia de M6xico. La mujer tenía un lugar muy importante en el mestizaje no s6lo como un ser pasivo sino como factor activo en el proceso de cambio que se gesti6 a lo largo de los tres siglos de la vida colonial. Pues en la primera oportunidad que tuvo se rebel6 contra el sistema opresor de la poligamia y poliginia y buscaba aliarse con los espa6oles. Rechazada por la minoría dominante buscaba refugiarse con los negros. Por no pesar sobre ella la esclavitud, los hijos de estas uniones eran libres y en ocasiones lograron manumitir a sus padres. A su vez, por ser hijos de negro, lo que los hizo mulatos o zambos, no recaían sobre ellos los pesados tributos ni el trabajo forzado de los repartimientos que estaban obligados a prestar los indios. De aqué que aquellas uniones, ocasionales o estables, no eran solamente el fruto de pasiones amorosas sino tambi6n de cálculos e intenciones de mejorar el *status* jurédico de los hijos, como lo percibi6 el perspicaz virrey don Martín Enrédquez y Almanza. A su vez el control de natalidad basado en pesados tributos que impuso a los mulatos tampoco di6 resultado. Las castas se seguían multiplicando y a base de diferentes subterfugios pasaban el día y evitaban las cargas y discriminaciones que el r6gimen basado en desigualdad jurédica les impuso. Finalmente, la desigualdad jurédica era por un lado el motor del mestizaje y por el otro un factor importante en la lucha por la Independencia que lo derroc6.

⁶³ AGUIRRE BELTRÁN, 1972, p. 247.

SIGLAS Y BIBLIOGRAFÍA

AGNM Archivo General de la Nación, México.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo

- 1972 *La población negra de México; estudio etnohistórico*, 2a. edición corregida y aumentada, México, Fondo de Cultura Económica (Colección Tierra Firme).

BENAVENTE, Toribio de (Motolinía)

- 1971 *Memoriales, o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella...*, edición preparada por Edmundo O'Gorman, México, UNAM.

Códice Florentino

- 1979 *Códice Florentino*, México, Secretaría de Gobernación (Colección Palatina de la Biblioteca Medicea Laurenziana. Manuscrito 218-220).

CARROLL, Patrick J.

- 1979 "Black laborers and their experience in Colonial Jalapa", en Elsa Cecilia FROST *et al.* (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press.

CORTÉS, Hernán

- 1963 *Cartas y documentos*, México, Editorial Porrúa, S.A. (Biblioteca Porrúa, 2).

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal

- 1969 *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A. (Biblioteca Porrúa, 6, 7).

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo

- 1950 *Sumario de la natural historia de las Indias*, edición, introducción y notas de José Miranda, México, Fondo de Cultura Económica (Biblioteca Americana, 13).

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

- 1942 *Nueva colección de documentos para la historia de México, siglo XVI*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe.

- 1947 *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, edición de Rafael Aguayo Spencer y Antonio

Castro Leal, México, Editorial Porrúa, S.A. (Colección de Escritores Mexicanos, 41-44).

- 1971 *Colección de documentos para la historia de México (1858-1886)*, 2a. edición facsimilar, México, Editorial Porrúa, S.A., 2 tomos (Biblioteca Porrúa, 47, 48).

GERBI, Antonello

- 1978 *La naturaleza de las Indias nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, México, Fondo de Cultura Económica (Sección de obras de historia).

MARTIN, Norman

- 1957 *Los vagabundos en la Nueva España. Siglo XVI*, México, Editorial Jus.

MENDIETA, Gerónimo de

- 1945 *Historia eclesiástica indiana*, México, Editorial Salvador Chávez Hayhoe, 1945, 4 vols.

MÖRNER, Magnus

- 1967 *Race mixture in the history of Latin America*, Boston, Little Brown and Company.

- 1967a "La difusión del castellano y el aislamiento de los indios, dos aspiraciones contradictorias de la Corona española", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 3 vols.

NAVEDA CHÁVEZ-HITA, Adriana

- 1979 "Trabajadores esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1714-1763", en Elsa Cecilia FROST et al. (comps.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México y University of Arizona Press.

SAHAGÚN, Bernardino de

- 1956 *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, Editorial Porrúa, S.A., 4 vols. (Biblioteca Porrúa, 8-11).

SERRANO Y SANZ, Manuel

- 1918 *Orígenes de la dominación española en América. Estudios históricos*, Madrid, Casa Editorial Bailly Bailliere (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 25).

SIMPSON, Lesley Byrd

- 1956 *The encomienda in New Spain*, Berkeley, University of California Press.

UCHMANY, Eva Alexandra

- 1967 "Cuatro casos de idolatría en el área maya ante el Tribunal de la Inquisición", en *Estudios de Cultura Maya*, IV.
- 1972 *Moteczuhzoma II Xocoyotzin y la conquista de México*, México, INJUVE.
- 1976 "Los llamadores de lluvia: supervivencias religiosas prehispánicas en Mesoamérica", en *Las fronteras de Mesoamérica, XIV Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología, Tegucigalpa, Honduras, 1975*, México, Sociedad Mexicana de Antropología, 2 vols.
- 1985 "Cristianos nuevos en la conquista y colonización de la Nueva España", en *Estudios Novohispanos*, vin.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio

- 1944 *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria.

Los virreyes

- 1976 *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria, México*, Madrid, Ediciones Atlas, 1976, 5 vols. (Biblioteca de Autores Españoles, 273-277).